

 <b>Alcaldía de Angelópolis</b>	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS</b>	Código: 000
		Versión: 001
		Página 1 de 2

**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

<sup>1</sup> No. CONTRATO	SAMC-004-2026		
<sup>2</sup> FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/06/2026		
<sup>3</sup> TIPO DE CONTRATO	OBRA		
<sup>4</sup> NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S		
<sup>5</sup> IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT. 900.008.002-1		
<sup>6</sup> OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040-COV2509-33 SUSCRITO CON CORANTIOQUIA		
<sup>7</sup> POLIZA No:	33-44-101277601	<sup>8</sup> Fecha expedición	24/06/2026
<sup>9</sup> ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
<sup>10</sup> VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$162.441.079)		
<sup>11</sup> PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES		

<sup>12</sup> AMPAROS	<sup>13</sup> %	<sup>14</sup> Vr. Asegurado	<sup>15</sup> Vigencia			
<i>Cumplimiento general del contrato</i>	20%	\$ 32.488.215,80	Del	23/06/2026	hasta	23/02/2027
<i>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</i>	10%	\$ 16.244.107,90	Del	23/06/2026	hasta	23/10/2029
<i>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.</i>	20%	\$ 32.488.215,80	Del	23/06/2026	hasta	23/10/2031
<i>Calidad del servicio</i>	20%	\$ 32.488.215,80	Del	23/06/2026	hasta	23/10/2027

<sup>16</sup> ASEGURADOS	<sup>17</sup> BENEFICIARIOS
Municipio de Angelópolis	Municipio de Angelópolis


**Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°. 33-40-101091459 del 24/06/2026 de Seguros del Estado S.A**

<sup>18</sup> AMPAROS	<sup>19</sup> %	<sup>20</sup> Vr. Asegurado	<sup>21</sup> Vigencia			
<i>Predios, labores y operaciones</i>	200 SMLMV	\$ 350.181.000	Del	23/06/2026	hasta	23/10/2026
<i>Contratistas y Subcontratistas</i>	200 SMLMV	\$ 350.181.000	Del	23/06/2026	hasta	23/10/2026
<i>Vehiculos Propios y No Propios</i>	200 SMLMV	\$ 350.181.000	Del	23/06/2026	hasta	23/10/2026

22. <b>ASEGURADOS</b>	23. <b>BENEFICIARIOS</b>
<b>Municipio de Angelópolis</b>	<b>Terceros afectados y Municipio de Angelópolis.</b>

En virtud de que el plazo contractual se cuenta a partir de la firma del acta de inicio con fecha del 25 de junio de 2026, el CONTRATISTA se obliga a realizar antes de la terminación del contrato, la actualización de la vigencia de los amparos de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual en el contrato SAMC-004-2026, de forma tal que cubran la totalidad del término contractual y el plazo adicional de garantía exigido por la normatividad vigente. Esta actualización deberá ser presentada a la SUPERVISIÓN del contrato para su revisión y aprobación, como requisito indispensable para la liquidación del mismo.

24. <b>Fecha de aprobación:</b>	25/06/2026
---------------------------------	------------

  
**DUVAN CAMILO TORO RUIZ**  
 Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial  
 Municipio de Angelópolis

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Yohanna Gaviria Ortiz Cargo: Auxiliar Administrativa - contratación	Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación	Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la alcaldía de Angelópolis, a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		